



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

Con la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública; y en apego a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), a la ciudadanía en general se le hace saber: Que, durante el mes de marzo del presente año 2024, no se ha convocado a ninguna persona del área administrativa para Sesión de Junta.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Lic. Gustavo Antonio Mejía
Presidente de Consejo de Administración